



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

## ANUNCIO

### Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Gerena por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 33 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 33 en la modalidad de transferencia de crédito ante la necesidad de aumentar los créditos previstos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio, por Acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>). Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

**En Gerena, a la fecha de la firma electrónica**

**El Alcalde Presidente**

**D Javier Fernández Gualda**

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: [gerena@dipusevilla.es](mailto:gerena@dipusevilla.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iV+shWXhvk3dTcMNR52oXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Fernandez Gualda	Firmado	12/05/2023 12:29:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iV+shWXhvk3dTcMNR52oXw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iV+shWXhvk3dTcMNR52oXw==</a>		

